



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

LA IGUALDAD, LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI Y LA ERRADICACIÓN DE CUALQUIER VIOLENCIA HACIA ESTE COLECTIVO Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [10L/4300-0293]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 11 de octubre de 2021, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 10L/4300-0293, relativa a la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier violencia hacia este colectivo y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 253, correspondiente al día 27 de septiembre de 2021.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 13 de octubre de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,
Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4300-0293]

"El Parlamento de Cantabria:

1.- Manifiesta su firme compromiso con la igualdad, los derechos de las personas LGTBI y la erradicación de cualquier tipo de violencia hacia este colectivo.

2.- Insta al Gobierno de Cantabria a:

- Reconocer la LGTBIofobia y los discursos que la alientan como una afrenta a la calidad democrática porque apela directamente a los estándares de libertad de nuestra región.

- Coordinar la puesta en marcha de campañas de sensibilización, información y formación, sobre la realidad de las personas pertenecientes al colectivo LGTBI.

- Instar al Gobierno de España a agilizar, en la medida de lo posible, el proceso de tramitación del Anteproyecto de ley para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI."